



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10407 *Resolución de nombramiento de miembros de la Comisión Insular de Ordenación y Promoción Turística de Formentera (COPT), para el mandato 2023-2027*

En fecha 31 de octubre de 2023, el Presidente del Consell Insular de Formentera emitió la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSULAR DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FORMENTERA (COPT) POR EL MANDATO 2023-2027

Lorenzo Córdoba Mari, Presidente del Consell Insular de Formentera, Islas Baleares.

El pasado 28 de mayo de 2023 se llevó a cabo la celebración de las elecciones municipales en los Consells Insulars y en el Parlament de les Illes Balears, lo que comportó a una nueva constitución del Consell Insular de Formentera el día 17 de junio de 2023.

Dada esta nueva composición del Consell Insular se hace necesario proceder a una nueva composición de la COPT, en virtud del art. 5 del Reglamento de la Comisión de Ordenación y Promoción Turística de Formentera, publicado en el BOIB núm. 128 de 16 de octubre de 2018.

Conforme a lo establecido en el art. 5 del Reglamento de la Comisión Insular de Ordenación y Promoción Turística de Formentera:

Composición de la Comisión de Ordenación y Promoción Turística

1. La Comisión está integrada por los siguientes miembros permanentes:

- El/la presidente/a, que será el/la presidente/a del Consell Insular de Formentera o el/la conseller/a del departamento competente en materia de ordenación y promoción turística.
- El/la vicepresidente/a, que será el/la conseller/a designado por el/la presidente/a del Consell Insular de Formentera.
- Los vocales, que ejercerán las siguientes representaciones:
- Un/a representante de cada uno de los grupos políticos que componen el plenario de la corporación del Consell Insular de Formentera.
- Un/a representante de la Pequeña y Mediana Empresa de Eivissa y Formentera.
- Un/a representante de la Asociación Hotelera de Formentera.
- Un/a representante de la Agrupación empresarial de agencias de viajes de Formentera.
- Un/a representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Eivissa y Formentera.
- Un/a representante de la Confederación de asociaciones empresariales de Baleares.
- El/la jefe/a de servicio del Departamento de Turismo.
- El/la Secretario/a, con voz, pero sin voto: El/la Secretario/a del Consell Insular de Formentera o funcionario/a en quien delegue.

2. Además, como vocales, con voz y voto, en calidad de miembros específicos de cada sección de esta Comisión, se encuentran:

- a. Para la sección de prestación de servicios turísticos en el medio rural, un/a representante de la Asociación de turismo rural de Formentera.
- b. Para la sección de mejora de las infraestructuras turísticas y por el fomento de la desestacionalización de la oferta de la isla de Formentera:

- Un/a representante del sindicato Unión General de Trabajadores/as (UGT).
- Un/a representante del sindicato Comisiones Obreras (CCOO).
- Un/a representante del sindicato CSIF.

c. Para la sección de comercialización de estancias turísticas:

- Un/a representante de cada una de las asociaciones, de ámbito insular, de comercialización de estancias turísticas,
- Un/a representante de cada una de las asociaciones o agrupaciones de inmobiliarias de Formentera.



d. Para la sección Comisión de valoración de dispensas:

- Jefe de inspección de turismo.
- Un/a arquitecto/a del área de urbanismo del Consell Insular de Formentera.

e. Para la sección de promoción turística:

- Jefe de promoción Turística de la isla de Formentera

f. Para la sección de restauración:

- Un representante de cada agrupación o asociación de restauración del ámbito de Formentera.

Visto que la COPT es un órgano colegiado de carácter consultivo y deliberante de carácter sectorial en el resto de las funciones que le son encomendadas.

Visto los escritos dirigidos a los distintos organismos incluidos en el art. 5 del Reglamento de la COPT, de fecha 17 y 28 de julio de 2023 que constan en el expediente, mediante los cuales se les instó a la proposición de un miembro titular y suplente para asistir a las diferentes sesiones de la COPT.

Visto que el día 24 de julio de 2023, con NERGE 2023/21003, se presentó escrito por parte de la Cámara de Comercio de Eivissa y Formentera, mediante el cual se designa como miembro titular a D. Juan Manuel Costa Escanellas y suplente a D. Juan Costa Cardona.

El día 24 de julio de 2023, con NERGE 2023/21021, se presentó escrito por parte de la Asociación Hotelera de Formentera, donde se designa como miembro titular a D^a. Catalina Bustos Ferrer y suplente a D^a. Noelia Ferrer Costa.

El día 30 de julio de 2023, con NERGE 2023/21460, se presentó escrito por parte del grupo político Gent per Formentera, mediante el cual se designa como miembro titular a D^a. Alejandra Ferrer Kirschbaum y suplente a D. Rafael González Ribas.

El día 01 de agosto de 2023, con NERGE 2023/21651, se presentó escrito por parte de la Asociación de Pequeños y Medios Empresarios de Formentera, mediante el cual se designa como miembro titular a D. José Miguel Fernando Mayans Serra y suplente a D. Vicente Roselló Baidez.

El día 25 de agosto de 2023, con NERGE 2023/23432, se presentó escrito por parte de UGT, mediante el cual se designa como miembro titular a D. José R. Mateos Martín y suplente a D^a. Guadalupe López Monedero.

El día 02 de octubre de 2023, con NERGE 2023/26874, se presentó escrito por parte de la Asociación de Bares, Restaurantes y Ocio nocturno de Formentera, mediante el cual se designa como miembro titular a D. Franco Chimirri y suplente a D. Hugo Martínez Bermúdez.

El día 12 de octubre de 2023, con NERGE 2023/27833, se presentó escrito por parte del grupo político Sa Unió de Formentera PP-Compromís, mediante el cual se designa como miembro titular al D. Hugo Martínez Bermúdez y suplente a D. José M.^a Alcaraz Escandell.

Visto que no consta la presentación de ningún escrito por parte de la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Eivissa y Formentera, Confederación de asociaciones empresariales de Baleares, los sindicatos CCOO y CSIF, ni del grupo político PSIB-PSOE Formentera, en lo referente a la designación de miembro por esta Comisión, se entiende que los miembros que hasta ahora formaban parte de la COPT, publicados en el BOIB núm. 138 de 10 de octubre de 2019, serán los propuestos por este mandato 2023-2027.

Con la conformidad del Secretario del Consell Insular de Formentera, a la espera de aprobar el nuevo Reglamento Orgánico que incorpore esta comisión o contemple un reglamento aparte, conforme a la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consells Insulars, disposición transitoria 4^{ta}, apartado 1 y 2:

Disposición transitoria cuarta

Normativa de aplicación hasta la aprobación del nuevo reglamento orgánico

1. Mientras el Consell Insular no apruebe el reglamento orgánico que debe desarrollar lo dispuesto en esta ley, regirán las disposiciones de la misma como si no se refirieran a la aprobación del reglamento orgánico.

2. De forma supletoria y en lo que no contradiga el contenido de esta ley, según lo que se establece en el apartado anterior de la presente disposición, estará en vigor el reglamento orgánico válido a la entrada en vigor de la presente ley.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:



HE RESUELTO

Primero. - ESTABLECER que la Comisión de Ordenación y Promoción Turística estará formada por los siguientes miembros permanentes:

- **Presidente:** D. Artal F. Mayans García, Conseller de Turismo, Innovación y Vivienda, del Consell Insular de Formentera.
- **Vicepresidente:** D. Javier Serra Torres, Conseller de Territorio e Infraestructuras, del Consell Insular de Formentera.

Los vocales:

En representación del Grupo político **Gent per Formentera:**

- Titular: D^a. **Alejandra Ferrer Kirschbaum.**
- Suplente: D. Rafael González Ribas.

En representación del Grupo político **PSIB-PSOE Formentera:**

- Titular: D. **Francisco Herraiz Casas.**
- Suplente: D. Mariano Mayans Tur.

En representación del Grupo político **Sa Unió de Formentera PP-Compromís:**

- Titular: D. **Hugo Martínez Bermúdez.**
- Suplente: D. Jose M. Alcaraz Escandell.

En representación de la **Asociación Intersectorial de Pequeños y Medios Empresarios de Formentera:**

- Titular: D. **José Miguel Fernando Mayans Serra.**
- Suplente: D. **Vicente Roselló Baidez.**

En representación de la **Asociación Hotelera de Formentera:**

- Titular: D^a. **Catalina Bustos Ferrer.**
- Suplente: D^a. Noelia Ferrer Costa.

En representación de la **Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares:**

- Titular: D. **Julian Bustos Ferrer.**
- Suplente: D. Juan Manuel Costa Escanellas.

En representación de la **Asociación de Agencias de Viajes de Eivissa y Formentera:**

- Titular: D. **Bartolomé Serra Mayans.**
- Suplente: D. Antonio Torres Marí.

En representación de la **Cámara de Comercio de Eivissa y Formentera:**

- Titular: D. **Juan Manuel Costa Escanellas.**
- Suplente: D. Juan Costa Cardona.

Jefe de Servicio del **Departamento de Turismo:**

- Titular: D. **David Francés Alonso.**

Secretario, con voz pero sin voto: El del Consejo Insular de Formentera o funcionario/a en quien delegue:

- Titular: D. **Ángel C. Navarro Sánchez.**
- Suplente: D^a. Paola Salas Jiménez.

Además, como vocales, con voz y voto, en calidad de miembros específicos de cada sección de esta Comisión, se encuentran:

Para la sección de prestación de servicios turísticos en el medio rural, un/a representante de la Asociación de turismo rural de Formentera. Esta Asociación no consta inscrita hoy en día en el Registro de Asociaciones de Formentera.



Para la sección de mejora de las infraestructuras turísticas y por el fomento de la desestacionalización de la oferta de la isla de Formentera:

o En representación del sindicato **Unión General de Trabajadores/as (UGT)**.

- Titular: D. **José R. Mateos Martín**.
- Suplente: D^a. Guadalupe López Monedero.

o En representación del sindicato **Comisiones Obreras (CCOO)**.

- Titular: D. **Felipe Zarco Ortega**.
- Suplente: D^a. Consuelo López Melero.

o En representación del sindicato **CSIF**:

- Titular: D. **Juan Nieto Gil**.
- Suplente: D. Sabino Amburu Ceballos.

Para la sección de comercialización de estancias turísticas: un/a representante de cada una de las asociaciones o agrupaciones de inmobiliarias de Formentera. Esta Asociación no consta inscrita hoy en día en el Registro de Asociaciones de Formentera.

o En representación de la **Asociación Empresarial de Comercializadores de Estancias Turísticas de Formentera**:

- Titular: D^a. **Catalina Mayans Márquez**.
- Suplente: D. Jesús Ferrer Guasch.

Para la sección **Comisión de valoración de dispensas**:

o **Jefe del Servicio de Inspección** del Consejo Insular de Formentera:

- Titular: D. **Eduard Tormo Foraster**.

o **Un/a arquitecto/a del Área de Urbanismo** del Consell Insular de Formentera:

- Titular: D. **Juan Diego Dueñas Tur**.
- Suplente: D. Pere Roig Riera.

Para la sección de **Promoción turística, Jefe de Promoción Turística** de la isla de Formentera.

Para la sección de **restauración**:

o En representación de la **Asociación de Bares, Restaurantes y Ocio nocturno de Formentera**:

- Titular: D. **Franco Chimirri**.
- Suplente: D. Hugo Martínez Bermúdez.

Segundo. - **CONSIDERAR** que la COPT no es un órgano con representación exacta del Pleno, por lo que puede haber representantes de grupos políticos no electos.

Tercero. - **DAR TRASLADO** de esta Resolución a la sesión de constitución de la COPT.

Cuarto. - **NOTIFICAR** a los miembros designados esta Resolución a los efectos oportunos.

Quinto. - **PUBLICAR** esta Resolución en el BOIB y en la página web del Consell Insular de Formentera, por el general conocimiento.

Formentera, 31 de octubre de 2023

El presidente
Lorenzo Córdoba Mari

